

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FUTURFINSA S.A. POR LA DE RECKITT S COLMAN DEL ECUADOR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital, reforma del estatuto y cambio de denominación de la Compañía FUTURFINSA S.A. por la de RECKITT S COLMAN DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de abril de 1991, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0002811 el 08 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 3.323 L.I. el 16 de octubre 1991.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Javier Ponce Ordóñez, colombiano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.** - La Compañía FUTURFINSA S.A. cambia su denominación por la de RECKITT S COLMAN DEL ECUADOR S.A.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/178'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/180'000.000,00.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100 % en numerario.
- 6 **REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman las Cláusulas Segunda y Sexta del Estatuto Social, las mismas que dirán: SEGUNDA: DENOMINACION: - La Sociedad se llama RECKITT S COLMAN DEL ECUADOR S.A. - SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA, MILLONES DE SUCRES, divididos en ciento ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Además se introduce la reforma a la siguiente Cláusula: TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto principal la elaboración y transformación en planta propia o ajena de productos farmacéuticos, nutricionales, de uso humano, veterinario, industrial del hogar, cosméticos, caseros, insecticidas, fungicidas, plagicidas, artículos de lencería de toda índole, equipos quirúrgicos, equipos dentales, muletas, artefactos electrodomésticos y comercializar su propia producción, pudiendo al efecto ejecutar y celebrar todos los actos y contratos de comercio permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación directa con la actividad específica de la misma.

Guayaquil, 26 de diciembre de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, OFICINA DE GUAYAQUIL

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año IX - N° 2280

Precio S/ 150,00 Presidente Fundador: Carlos Manzur Peuz Director General: Gustavo Izquierdo

Ecuador, Mañabí, Enero 7 de 1992

043